



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA "QUITRALCO SPA".

ALGARROBO, 22 JUN 2022
DECRETO: N° 1358



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022
5. Solicitud emitida por D. Juan Gerardo Arteaga Oehninger, Representante Legal de "Quitralco Spa."
6. Ord. N°286/2022 de fecha 09/06//2022, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 286/2022 de fecha 09 Junio de 2022 emitido por el funcionario de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la Patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otorgase, a contar del 09 de Junio 2022 la siguiente Patente Comercial, solicitada por el Contribuyente que se indica:

RAZON SOCIAL	:	QUITRALCO SPA.
RUT	:	N° 76.972.683-7
CLASIFICACION	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	N° 200-2126
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
REPRESENTANTE LEGAL	:	JUAN GERARDO ARTEAGA OEHNINGER
C. I.	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	EDIFICIO OCEANO – CALLE PARQUE NORTE N° 200, DEPTO. 204 ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/CCS/U.C./MARTICI

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Archivo. -	(1)

